



Acta N° 12-10 Consejo de Reparaciones

A las 4:00 p.m. del día 24 de febrero de 2010, en la sede del Consejo de Reparaciones, se reunieron sus integrantes, designados por Resoluciones Ministeriales N° 373-2006-PCM del 19 de octubre de 2006 y N° 068-2009-PCM del 11 de febrero de 2009, bajo la presidencia del señor Consejero Ramón Barúa Alzamora y con la asistencia de los señores Consejeros Pilar Coll Torrente, Luzmila Chiricente Mahuanca y Juan Fernández Dávila. Los señores Consejeros Sofía Macher Batanero y Rafael Goto Silva justificaron su inasistencia. El señor Jairo Rivas Belloso participó en calidad de Secretario Técnico del Consejo de Reparaciones.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se aprobaron las Actas N° 6 y N° 7 de la sesión del 26 de enero de 2010, el Acta N° 8 de la sesión del 3 de febrero de 2010, el Acta N° 9 de la sesión del 10 de febrero de 2010, y el Acta N° 10 de la sesión del 17 de febrero de 2010.

II. DESPACHO

- Oficio Múltiple N° 001-2010-JUS/CNDG-SE, de fecha 27 de enero de 2010, remitido por el Secretario Ejecutivo (suplente) del Consejo Nacional de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia, mediante el cual solicita información de "las acciones e iniciativas emprendidas por su sector, durante el 2009" para el cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010. Dicha información fue remitida el 5 de febrero mediante el Oficio N° 093-2010-PCM-CR/ST.
- Informe de la entrega del certificado de acreditación a nombre de Vicente Camargo Pizarro, inscrito en el Libro Primero del RUV, de fecha 1 de febrero de 2010, remitido por el Comisionado para la Paz y el Desarrollo de la Selva Central, informando sobre la actividad mencionada. La Consejera Luzmila Chiricente solicitó copia de este informe.
- Oficio N° 0-4-A/79, de fecha 1 de febrero de 2010, remitido por el Director General (e) de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando recibir al Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante su visita al Perú, para que este informe sobre el próximo Período Extraordinario de Sesiones que la Corte realizará en Lima en el mes de abril. La comisión de la Corte fue atendida por el Secretario Técnico el 9 de febrero.
- Carta s/n, de fecha 11 de febrero de 2010, remitida por el Director del DED en el Perú, informando que esta entidad extiende hasta junio el subsidio a tres expertos locales para el Consejo de Reparaciones.

III. SOLICITUDES DE FIRMA DE CONVENIOS

El Secretario Técnico informó que, como parte de la convocatoria a los gobiernos locales para el apoyo en la implementación del RUV, las siguientes municipalidades han respondido favorablemente, ofreciendo apoyar el registro de víctimas de la violencia en sus respectivas localidades:

- Municipalidad Provincial de San Martín (San Martín)
- Municipalidad Provincial de Chupaca (Junín)

Acta N° 12-10 Consejo de Reparaciones

- Municipalidad Distrital de Hualla (Víctor Fajardo - Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos (Chupaca - Junín)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa (Chupaca - Junín)

Asimismo, informó que el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer desea suscribir un convenio con el Consejo de Reparaciones cuya finalidad es "coordinar acciones, establecer condiciones, aunar capacidades, competencias y recursos humanos para fortalecer los derechos humanos de las mujeres indígenas amazónicas". El convenio permitirá apoyar la ejecución de un proyecto que esta agencia ha concertado con la Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes (FREMANK).

Por último, indicó la necesidad de suscribir adendas a los convenios de cooperación suscritos con la Comunidad Jesuita de Ayacucho (para formalizar el uso de las instalaciones cedidas por el mes de febrero, inclusive) y con la Municipalidad Provincial de Huamanga (para extender el plazo de funcionamiento del Módulo de Atención implementado por esta entidad).

Pasó a la Orden del Día (01)

IV. INFORMES

A. De los integrantes del Consejo

Integrantes del Consejo de Reparaciones

El Consejero Ramón Barúa informó que remitió al Presidente del Consejo de Ministros un oficio solicitándole realizar una gestión para mantener al General Juan Fernández Dávila como Consejero. Asimismo, señaló que había comentado el tema con el congresista Jorge del Castillo, quien se comprometió a apoyar la gestión.

Por su parte, el Consejero Juan Fernández Dávila informó que, luego de conversar con algunos Consejeros, y consciente de la importancia de culminar la elaboración del Registro Único de Víctimas, ha decidido continuar desempeñando las funciones de Consejero, para lo cual espera una comunicación formal del titular del sector, dejando sin efecto la renuncia presentada en el mes de noviembre de 2009. Los señores Consejeros expresaron su beneplácito por esta decisión y resaltaron el gesto del Consejero Fernández Dávila.

Reunión con la Comisión de Alto Nivel encargada del Museo de la Memoria

Los Consejeros Ramón Barúa y Juan Fernández Dávila informaron que el día 16 de febrero, junto con el Consejero Rafael Goto y el Secretario Técnico, se reunieron con la Comisión de Alto Nivel encargada del Museo de la Memoria (posteriormente denominado Lugar de la Memoria), presidida por el escritor Mario Vargas Llosa.

En dicho encuentro se informó sobre la naturaleza, funcionamiento y avances en el trabajo del Consejo de Reparaciones, resaltando especialmente su pluralidad y la capacidad para generar consensos pese a la diversidad de opiniones entre sus integrantes. También se señaló que siendo el Registro Único de Víctimas un ejercicio de memoria, pues guarda recuerdo oficial de quienes sufrieron la violencia, constituye un aporte al trabajo de la Comisión.

Acta N° 12-10 Consejo de Reparaciones

La presentación fue bien recibida por los integrantes de esta Comisión. En particular su Presidente expresó la importancia del avance logrado y la necesidad de concluir el trabajo, pues constituye un aporte fundamental a lo que se pretende en el Lugar de la Memoria. Entre las diversas posibilidades de colaboración señaló que el Lugar de la Memoria podría servir como depositario del acervo documentario del Consejo de Reparaciones.

B. Otros

Ejecución del presupuesto institucional

El Secretario Técnico informó que a la fecha no se han autorizado los procesos de contratación de personal para el Consejo de Reparaciones.

Sobre este tema, el Presidente interino del Consejo informó del oficio remitido al Presidente del Consejo de Ministros expresando su preocupación por un retraso que "trae consigo el riesgo de no poder cumplir las metas establecidas en nuestro Plan Operativo Anual" y solicitando la aprobación del requerimiento formulado. En el mismo sentido, el Secretario Técnico remitió un oficio reiterativo al Secretario General solicitándole atender este pedido; una copia de este último fue enviado a la Oficina de Control Interno de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Presidente del Consejo propuso y se comprometió a remitir una nueva comunicación al titular del sector, insistiendo en la necesidad de atender el requerimiento institucional.

Por otro lado, el Secretario Técnico informó que en los siguientes días solicitará la autorización para contratar, mediante órdenes de servicio, a varios profesionales que permitan incrementar el número de casos a presentar semanalmente al Consejo de Reparaciones, para su respectiva aprobación e inscripción en el RUV. Entre los profesionales a contratar se encuentra un revisor.

Respuesta a pedido del Gobierno Regional de Ayacucho

El Secretario Técnico informó haber recibido el Oficio N° 115-2009-GRA/PRES, de fecha 5 de febrero de 2010, suscrito por el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, el Presidente de la Coordinadora Regional de Afectados por la Violencia Política (CORAVIP) y una representante del Comité Coordinador Colegiado del Movimiento de Derechos Humanos de Ayacucho, mediante el cual informan del inicio del proceso de registro de víctimas en dicho departamento. Asimismo, dan cuenta que este proceso será principalmente financiado con recursos del Gobierno Regional, pero están realizando gestiones con diversas instituciones con la finalidad de conseguir recursos adicionales que les permitan cubrir el presupuesto completo del proceso. Por ello, solicitan al Consejo de Reparaciones la cantidad de S/. 197,500 para diversos rubros que se especifican en el oficio.

Con relación a este pedido, el Secretario Técnico señaló la importancia de realizar un aporte económico a un proceso que beneficiará directamente la elaboración del RUV en el departamento más afectado del país. Para tal efecto, informó que en su reciente viaje a Ayacucho tuvo la oportunidad de dialogar sobre este pedido con el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho. Sobre la base de este diálogo y considerando las posibilidades del presupuesto institucional propuso lo siguiente:

Acta N° 12-10 Consejo de Reparaciones

- Denegar el apoyo para la contratación de personal.
- Aceptar el apoyo para el desplazamiento de registradores y supervisores contratados por el Gobierno Regional, por un monto a definir en función de los fondos asignados a personal y no ejecutados en los meses de febrero y marzo.
- Aceptar el apoyo para la realización de actividades (reuniones) en los términos conversados con el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho: 3 eventos de lanzamiento (Huamanga, Sucre y Lucanas) y 3 reuniones de evaluación con registradores.

Luego de intercambiar opiniones sobre la solicitud recibida y la propuesta presentada por el Secretario Técnico, los señores Consejeros adoptaron una decisión.

Pasó a la Orden del Día (02)

Agenda de la Defensoría del Pueblo para el seguimiento del proceso de reparaciones

El Secretario Técnico informó que el congresista José Urquiza Maggia convocó, el lunes 8 de febrero, a una sesión del Grupo de Trabajo Parlamentario sobre Reparaciones, actividad en la que representantes de la CMAN, Consejo de Reparaciones y Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social presentaron las actividades y metas previstas para el año 2010. En dicha reunión, los representantes de la Defensoría del Pueblo propusieron una agenda de trabajo que permita establecer acuerdos para avanzar en el proceso, la misma que preliminarmente contiene los siguientes puntos:

1. Agilizar elaboración del RUV.
2. Diseñar los programas de reparaciones en salud, educación y reparaciones económicas.
3. Facilitar la inscripción de víctimas fallecidas sin partida y víctimas desaparecidas acreditadas por el Consejo de Reparaciones, en el RENIEC.
4. Avanzar en la ejecución de las reparaciones colectivas.

Se mencionó que esta agenda será enriquecida con los aportes planteados en la reunión de trabajo. Asimismo, señaló el interés de la Defensoría del Pueblo de presentar próximamente esta agenda al pleno de la CMAN y al Consejo de Reparaciones.

Reunión en CMAN sobre programa de reparaciones en salud

El Secretario Técnico informó que la CMAN convocó a una reunión el día 18 de febrero para discutir estrategias que permitan mejorar el acceso a los servicios de salud por parte de las personas beneficiarias del proceso de reparaciones. A dicha reunión asistieron representantes de CMAN, Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud (SIS), Defensoría del Pueblo y Consejo de Reparaciones.

La actividad se inició con un informe de la representante de la CMAN sobre las dificultades observadas en la implementación del SIS para las víctimas de la violencia. En el diálogo se formularon diversas propuestas para solucionar las dificultades constatadas, y para ubicar este programa en el marco de las plataformas de universalización de los servicios de salud que el gobierno ha empezado a implementar.

En tal sentido, la sesión concluyó con los siguientes acuerdos:

Acta Nº 12-10 Consejo de Reparaciones

1. Desarrollar un conjunto de actividades para facilitar el acceso y mejorar la atención que se le brinda a las víctimas en el SIS (actualizar la directiva que permite el empleo del certificado de inscripción en el RUV, capacitación al personal médico en las regiones más afectadas, material de difusión).
2. Diseñar un programa de reparaciones en salud que contenga, al menos dos niveles: uno que promueva y facilite el acceso de las víctimas a los servicios de salud con cobertura universal brindados por el Estado (SIS, PEAS); y otro que defina formas específicas de reparación para grupos identificados (por ejemplo, personas con discapacidad, personas que requieren atención en salud mental, personas que requieren intervenciones quirúrgicas especializadas no cubiertas por el SIS, entre otras).

Viajes del Secretario Técnico

El Secretario Técnico informó que realizó dos viajes recientemente a las ciudades de Ayacucho (19 de febrero), Tingo María (22 de febrero) y Huánuco (23 de febrero), con una doble finalidad: a) planificar el trabajo del año con los equipos desplegados en ambos departamentos; y b) sostener reuniones con organizaciones de afectados e instituciones relacionadas con el proceso, en las cuales se informó de los avances, se presentó las metas anuales y se recogió sugerencias y demandas para el trabajo del año.

En términos generales se ha percibido una buena opinión sobre el trabajo de la institución, y se ha constatado que las principales demandas son: concluir el recojo de información en los departamentos mencionados; culminar la calificación de casos recogidos para entregar certificados a todas las víctimas; y, por primera vez, trabajar los casos con diligencia pendiente.

Los señores Consejeros solicitaron al Secretario Técnico que en la siguiente sesión se presenten informes sobre los siguientes temas:

- Planes operativos para la culminación del registro en los departamentos de Ayacucho y Huánuco.
- Estrategia para el tratamiento de los casos pendientes.

V. PEDIDOS

- Luego de revisar las notas aparecidas en varios medios de comunicación donde se informa sobre las reparaciones brindadas por el Ministerio de Defensa a miembros de Comités de Autodefensa que fallecieron o fueron afectados luchando contra la subversión entre los años 1980 y 2000, los señores Consejeros solicitaron al Secretario Técnico elaborar los siguientes oficios:
 - Al Presidente del Consejo de Ministros, expresando la importancia de reparar a las víctimas, y señalando que al recibir esta reparación están excluidos de las reparaciones económicas que se implementarán en el futuro.
 - Al Ministro de Defensa, solicitando información sobre las personas reparadas, para determinar si se encuentran inscritas en el Registro Único de Víctimas.
- La Consejera Luzmila Chiricente solicitó que, cada vez que se cuente con información actualizada sobre el avance de los programas de reparaciones, se

Acta N° 12-10 Consejo de Reparaciones

le remita a Satipo, de modo que pueda informar debidamente a las personas y organizaciones ashaninkas de esta provincia.

- La Consejera Pilar Coll solicitó remitir una carta a La República, precisando que el presupuesto 2010 del Consejo de Reparaciones asciende a poco más de tres millones de soles, y no a 300 mil como erróneamente se indicó en el editorial aparecido en la edición del 22 de febrero.

VI. ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N° 12-10-01

El Consejo acordó por unanimidad autorizar la suscripción de convenios de cooperación para implementar el registro de víctimas, con las siguientes instituciones:

- Municipalidad Provincial de San Martín (San Martín)
- Municipalidad Provincial de Chupaca (Junín)
- Municipalidad Distrital de Hualla (Víctor Fajardo - Ayacucho)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Iscos (Chupaca - Junín)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa (Chupaca - Junín)
- Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Asimismo, acordó por unanimidad autorizar la prórroga del plazo de los convenios de cooperación suscritos con la Comunidad Jesuita de Ayacucho y con la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Acuerdo N° 12-10-02

El Consejo acordó por unanimidad realizar un apoyo financiero al proceso de registro de víctimas que tiene previsto realizar el Gobierno Regional de Ayacucho, en los términos propuestos por el Secretario Técnico. Para tal efecto, le encargaron a este preparar y enviar la respuesta al Gobierno Regional.

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión se levantó a las 5:00 p.m.



Ramón Barúa Alzamora



Pilar Coll Torrente



Luzmila Chiricente Mahuanca



Juan Fernández Dávila Vélez